

Españoles, que por acabar presto esta breve suma, no quiero decir en particular, y por referir las maldades que en otras ahora se hacen.

DE LAS
COSTAS DE LAS PERLAS Y DE PARIA,
Y LA
ISLA DE LA TRINIDAD.

Desde la costa de Paria hasta el Golfo de Venezuela exclusive, que habrá doscientas leguas, han sido grandes y señaladas las destrucciones que los Españoles han hecho en aquellas gentes, salteándolos y tomándolos los mas que podian á vida para venderlos por esclavos.

2. Muchas veces tomándolos sobre seguro y amistad que los Espanoles habian con ellos tratado, no guardándoles fé ni verdad, recibiendoles en sus casas como á padres y á hijos, dándoles y sirviéndoles con quanto tenian y podian.

3. No se podrian cierto facilmente decir ni en carecer particularizadamente, quales y quantas han

sido las injusticias, injurias, agravios y desafueros, que las gentes de aquella costa de los Españoles han recibido desde el año de 1510 hasta hoy. Dos ó tres quiero decir solamente, por las quales se juzguen otras é innumerables en número y fealdad, que fueran dignas de todo tormento y fuego.

4. En la Isla de la Trinidad, que es mucho mayor que Sicilia y mas felice, que está pegada con la tierra firme por la parte de Paria, y que la gente de ella es de la buena y virtuosa en su género que hay en todas las Indias, yendo á ella un salteador el año de 1516 con otros sesenta ó setenta acostumbrados ladrones, publicaron á los Indios que se venian á morar y vivir á aquella Isla con ellos.

5. Los Indios recibieronlos como si fuesen sus entrañas y sus hijos, sirviéndoles Señores y súbditos con grandissima afecion y alegría, trayéndoles cada día de comer tanto que les sobraba para que comieran otros tantos: porque esta es comun condicion y liberalidad de todos los Indios de aquel nuevo mundo dar excesivamente lo que han menester los Españoles y quanto tienen.

6. Hácenles una gran casa de madera en que morasen todos, porque así la quisieron los Españoles, que fuese una no mas, para hacer lo que pretendian hacer y hicieron.

7. Al tiempo que ponian la paja sobre las varas ó madera, y habian cubierto obra de dos estados, porque los de dentro no viesen á los de fuera só color de dar prisa á que se acabase la casa, metieron mucha gente dentro de ella, y repartiéronse los Españoles, algunos fuera al rededor de la casa con sus armas para los que saliesen, y otros dentro, los quales echan mano á las espadas y comienzan á amenazar á los Indios desnudos que no se moviesen, si no que los matarian, y comenzaron á atar, y á otros que saltaron para huir, hicieron pedazos con las espadas.

8. Algunos que salieron heridos y sanos, y otros del pueblo que no habian entrado, tomaron sus arcos y flechas, y recógense á otra casa del pueblo para se defender, donde entraron ciento ó doscientos de ellos, y defendiendo la puerta, pegan los Españoles fuego á la casa, y quémanlos todos vivos; y con su presa que sería de ciento y ochenta ó doscientos hombres que pudieron atar, vanse á su navío y alzan las velas, y van á la Isla de San Juan, donde venden la mitad por esclavos, y despues á la Española, donde vendieron la otra.

9. Reprehendiendo yo al Capitan de esta insigne traicion y maldad, á la sazón en la misma Isla de San Juan, me respondió: anda Señor, que así me lo mandaron y me lo dieron por instruccion los que

me enviaron, que quando no pudiese tomarlos por guerra, que los tomase por paz.

10. Y en verdad que me dixo, que en toda su vida habia hallado padre ni madre, sino en la Isla de la Trinidad, segun las buenas obras que los Indios le habian hecho. Esto dixo para mayor confusion suya y agravamiento de sus pecados.

11. De estas han hecho en aquella tierra firme infinitas, tomándolos y cautivándolos sobre seguro. Vease que obras son estas, y si aquellos Indios así tomados serán justamente hechos esclavos.

12. Otra vez acordando los frailes de Santo Domingo, nuestra Orden, de ir á predicar y convertir aquellas gentes, que carecian de remedio y lumbre de doctrina para salvar sus ánimas, como la están hoy las Indias, enviaron un religioso Presentado en Teología de gran virtud y santidad con un fraile lego su compañero, para que viese la tierra y tratase la gente, y buscáse lugar apto para hacer monasterios.

13. Llegados los religiosos recibieronlos los Indios como á Angeles del cielo, y óyenles con gran afeccion, atencion y alegría las palabras, que pudieron entónces darles á entender mas por señas que por habla, porque no sabian la lengua.

14. Acacció venir por allí un navío, despues de ido el que allí los dexó, y los Españoles dél, usando

de su infernal costumbre, traen por engaño, sin saberlo los religiosos, al Señor de aquella tierra que se llamaba D. Alonso; ó que los frailes le habían puesto este nombre ú otros Españoles, porque los Indios son amigos y codiciosos de tener nombre de Cristiano, y luego lo piden que se lo den aun ántes que sepan nada para ser bautizados. Así que engañan al dicho D. Alonso para que entrase en el navío con su muger y otras ciertas personas, y que les harían allá fiesta.

15. Finalmente que entraron diez y siete personas con el Señor y su muger, con confianza que los religiosos estaban en su tierra, y que los Españoles por ello no harían alguna maldad, porque de otra manera no se fiaran de ellos. Entrados los Indios en el navío alzan las velas los traidores y viénense á la Isla Española, y véndenos por esclavos.

16. Toda la tierra, como veen su Señor y Señora llevados, vienen á los frailes y quiérenlos matar. Los frailes viendo tan gran maldad queríanse morir de angustia: y es de creer que dicran ántes sus vidas que fuera tal injusticia hecha, especialmente porque era poner impedimento á que nunca aquellas ánimas pudiesen oír ni creer la palabra de Dios.

17. Apaciguáronlos lo mejor que pudieron, y dixéronles, que con el primer navío que por allí pasase, escribirían á la Isla Española, y que harían

que les tornasen su Señor y los demás que con él estaban. Truxo Dios por allí luego un navío para mas confirmacion de la condenacion de los que gobernaban, y escribieron á los religiosos de la Española; en él claman, protestan una y muchas veces. Nunca quisieron los Oidores hacerles justicia, porque entre ellos mismos estaban repardidos parte de los Indios, que así tan injusta y malamente habían prendido los tiranos.

18. Los dos religiosos que habían prometido á los Indios de la tierra, que dentro de quatro meses vendria su Señor Don Alonso con los demás, viendo que ni en quatro, ni en ocho vinieron, aparejáronse á morir y dar la vida á quien la habían ya ántes que partiesen ofrecido, y así los Indios tomaron venganza de ellos justamente, matándolos aunque inocentes; porque estimaron que ellos habían sido causa de aquella traicion; y porque vieron que no salió verdad lo que dentro de los quatro meses les certificaron y prometieron; y porque hasta entónces, ni aun hasta ahora no supieron, ni saben hoy, que haya diferencia de los frailes á los tiranos, ladrones y salteadores Españoles por toda aquella tierra.

19. Los bienaventurados frailes padecieron injustamente, por la qual injusticia, ninguna duela hay, que segun nuestra fé santa sean verdaderos márti-

res, y reynen hoy con Dios en los cielos bienaventurados, como quiera que allí fuesen enviados por la obediencia, y llevasen intención de predicar y dilatar la santa fé, y salvar todas aquellas ánimas, y padecer qualesquiera trabajos y muerte que se les ofreciese por Jesu Cristo crucificado.

20. Otra vez por las grandes tiranías y obras nefandas de los cristianos malos, mataron los Indios otros dos frailes de Santo Domingo, y uno de San Francisco, de que yo soy testigo, porque me escapé de la misma muerte por milagro divino, donde habia tanto que decir para espantar los hombres segun la gravedad y horribilidad del caso; pero por ser largo no lo quiero aquí decir hasta su tiempo: y el dia del juicio será mas claro, quando Dios tomará venganza de tan horribles y abominables insultos, como hacen en las Indias los que tienen nombre de cristianos.

21. Otra vez en estas provincias al Cabo que dicen de la cordera, estaba un pueblo, cuyo Señor se llamaba Higoroto, nombre propio de la persona ó comun de los Señores de él.

22. Este era tan bueno y su gente tan virtuosa, que quantos Españoles por allí en los navíos venian, hallaban reparo, comida, descanso, y todo consuelo y refrigerio, y muchos libró de la muerte, que venian huyendo de otras provincias, donde

habian salteado y hecho muchas tiranías y males, muertos de hambre, que los reparaba y enviaba salvos á la Isla de las Perlas donde habia poblacion de Cristianos; que los pudiera matar sin que nadie lo supiera, y no lo hizo; y finalmente llamaban todos los Cristianos á aquel pueblo de Higoroto el meson y casa de todos.

23. Un malaventurado tirano acordó de hacer allí salto. Como estaban aquellas gentes tan seguras fue allí con un navío, y convidó á mucha gente que entrase en el navío, como solía entrar y fiarse en los otros. Entrando muchos hombres, mugeres y niños, alzó las velas y vióse á la Isla de San Juan, donde los vendió todos por esclavos, y yo llegué entónces á la dicha Isla y vide al dicho tirano, y supe allí lo que habia hecho.

24. Dexó destruido todo aquel pueblo; y á todos los tiranos Españoles, que por aquella costa robaban y salteaban les pesó, y abominaron este tan espantoso hecho, por perder el abrigo y meson que allí tenían, como si estuvieran en sus casas.

25. Digo, que dejo de decir inmensas maldades y casos espantosos, que de esta manera por aquellas tierras se han hecho y hoy en este dia hacen.

26. Han traído á la Isla Española y á la de San Juan de toda aquella costa que estaba pobladísima,

mas de dos cuentos de ánimas salteadas, que todas tambien las han muerto en las dichas Islas, echándolos á las minas y en los trabajos, allende de las multitudes que en ellas, como arriba decimos, habia. Y es una gran lástima y quebramiento de corazon de ver aquella costa de tierra felicísima toda desierta.

27. Es esta averiguada verdad, que nunca traen navío cargado de Indios así robados y saltados como he dicho, que no échen á la mar muertos la tercera parte de los que meten dentro, con los que matan por tomarlos en sus tierras.

28. La causa es porque, como para conseguir su fin, es menester mucha gente, para sacar mas dineros por mas esclavos, y no llevan comida ni agua sino poca, por no gastar los tiranos que se llaman armadores, no basta apenas sino poco mas de para los Españoles que van en el navío para saltar; y así falta para los tristes, por lo qual mueren de hambre y de sed, y el remedio es dar con ellos en la mar.

29. Y en verdad, que me dixo hombre de ellos, que desde las Islas de los Lucayos, donde se hicieron grandes estragos de esta manera hasta la Isla Española, que son sesenta ó setenta leguas, fuera un navío sin aguja y sin carta de marear, guiándose solamente por el rastro de los Indios, que quedaban en la mar echados del navío muertos.

30. Despues de que los desembarcan en la Isla donde los llevan á vender, es para quebrar el

corazon de qualquiera que alguna señal de piedad tuviere, verlos desnudos y hambrientos, que se caen desmayados de hambre niños, viejos, hombres y mugeres.

31. Despues, como á unos corderos los apartan padres de hijos y mugeres de maridos, haciendo manadas de ellos de á diez y de á veinte personas, y echan suertes sobre ellos, para que lleven sus partes los infelices armadores, que son los que ponen su parte de dineros para hacer el armada de dos y de tres navíos, y para los tiranos salteadores que van á tomarlos y saltearlos en sus casas.

32. Y quando cae la suerte en la manada donde hay algun viejo ó enfermo, dice el tirano á quien cabe: este viejo dadlo al diablo; ¿para que me lo dais? ¿para que lo entierre? Este enfermo ¿para que lo tengo de llevar? para curarlo? Vease aqui en que estiman los Españoles á los Indios, y si cumplan con el precepto divino de amor del próximo, donde pende la ley y los Profetas.

33. La tiranía que los Españoles exercitan contra los Indios en el sacar ó pescar de las Perlas, es una de las crueles y condenadas cosas que pueden ser en el mundo. No hay vida infernal y desesperada en este siglo que se pueda comparar aunque la del sacar el oro en las minas sea en su género gravísima y pesima.

34. Métenlos en la mar en tres, en quatro y cinco brazas de hondo desde la mañana hasta que se pone el Sol. Están siempre debajo del agua nadando sin resuello, arracando las ostras donde se crían las perlas.

35. Salen con unas redcillas llenas de ellas á lo alto y á resollar, donde está un verdugo Español en una canoa ó barquillo, y si se tardan en descansar, les dan de puñadas y por los cabellos los echan al agua para que tornen á pescar.

36. La comida es pescado, y del pescado que tienen las perlas y pan cazabe, y algunos maiz, que son los panes de allá, el uno de muy poca substancia, y el otro muy trabajoso de hacer, de los quales nunca se hartan. Las camas que les dan á la noche, es echarlos en un cepo en el suelo, porque no se les vayan.

37. Muchas veces zabúllense en la mar á su pesquería ó exercicio de las perlas, y nunca tornan á salir, porque los tiburones y marrajos, que son dos especies de bestias marinas cruelisimas que tragan un hombre entero, los comen y matan.

38. Véase aquí si guardan los Españoles, que en esta grangería de perlas andan de esta manera, los preceptos divinos del amor de Dios y del próximo, poniendo en peligro de muerte temporal y tambien

del ánimo, porque mueren sin fé y sin sacramentos, á sus próximos por su propria codicia.

39. Y lo otro, dándoles tan horrible vida hasta que los acaban y consumen en breves días, porque vivir los hombres debajo de agua sin resuello es imposible mucho tiempo, señaladamente que la frialdad continua del agua los penetra, y asi todos comunmente mueren de echar sangre por la boca, por el apretamiento del pecho que hacen por causa de estar tanto tiempo y tan continuo sin resuello, y de cámaras que causa la frialdad.

40. Conviértense los cabellos, siendo ellos de su natura negros, en quemados como pelos de lobos marinos; y sádeles por las espaldas salitre, que no parecen sino monstruos de naturaleza de hombres ó de otra especie.

41. En este insoportable trabajo, ó por mejor decir exercicio del infierno, acabaron de consumir á todos los Indios Lucayos que habia en las Indias, quando cayeron los Españoles en esta grangería: y valia cada una cinquenta y cien castellanos, y los vendian públicamente, aun habiendo sido prohibido por las justicias mismas, aunque injustas por otra parte, porque los Lucayos eran grandes nadadores. Han muerto tambien allí otros muchos sin número de otras provincias y partes.

DEL
RIO YUYAPARI.

Por la provincia de Paria sube un rio, que se llama Yuyapari, mas de doscientas leguas la tierra arriba; por él subió un triste tirano muchas leguas el año de mil y quinientos veinte y nueve con quatrocientos ó mas hombres, é hizo matanzas grandisimas, quemando vivos, y metiendo á espada infinitos inocentes que estaban en sus tierras y casas sin hacer mal á nadie descuidados; y dexó abrasada y asombrada y ahuyentada muy gran cantidad de tierra. Y en fin el murió mala muerte y desbaratóse su armada. Y despues otros tiranos sucedieron en aquellos males y tiranías, y hoy andan por allá destruyendo, matando é infernando las ánimas, que el Hijo de Dios redimió con su sangre.

BEL.
REYNO DE VENEZUELA.

En el año de 1526 con engaños y persuasiones dañosas que se hicieron al Rey nuestro Señor, como siempre se ha trabajado de le encubrir la verdad de los daños y perdiciones que Dios y las almas y su Estado recibian en aquellas Indias, dió y concedió un gran reyno mucho mayor que toda España, que es el de Venezuela, con la gobernacion y jurisdiccion total á los mercaderes de Alemania, con cierta capitulacion y concierto ó asiento que con ellos se hizo.

2. Estos entrados con trescientos hombres ó mas en aquellas tierras, hallaron aquellas gentes mansisimas ovejas, como y mucho mas que los otros las suelen hallar en todas las partes de las Indias, ántes que les hagan daños los Españoles.

3. Entraron en ellas, mas pienso, sin comparacion cruelmente que ningunos de los otros tiranos que hemos dicho, y mas irracional y furiosamente que cruellisimos tigres, y que rabiosos lobos y leones, porque con mayor ansia y ceguedad rabiosa de avaricia, y mas exquisitas maneras é industrias para haber y robar plata y oro, que todos los de ántes,

pospuesto todo temor á Dios y al Rey, y vergüenza de las gentes, olvidados que eran hombres mortales, como mas libertades, poseyendo toda la jurisdicción de la tierra, tuvieron.

4. Han asolado, destruido y despoblado estos demonios encarnados mas de quatrocientas leguas de tierras felicisimas, y en ella grandes y admirables provincias, valles de quarenta leguas, regiones amenisimas, poblaciones muy grandes, riquisimas de gentes y oro.

5. Han muerto y despedazado totalmente grandes y diversas naciones, muchas leguas que no han dejado persona que las hable, si no son algunos que se habrán metido en las cavernas y entrañas de la tierra, huyendo de tan extraño y pestilencial cuchillo.

6. Mas han muerto, destruido y echado á los infiernos de aquellas inocentes generaciones, por extrañas, varias y nuevas maneras de cruel iniquidad é impiedad, á lo que creo de quatro y cinco cuentos de ánimas, y hoy en este dia no cesan actualmente de las echar.

7. De infinitas é inmensas injusticias, insultos y estragos que han hecho y hoy hacen, quiero decir tres ó quatro no mas, por los quales se podrán juzgar los que para efectuar las grandes destrucciones

y despoblaciones que arriba decimos, pueden haber hecho.

8. Prendieron al Señor supremo de toda aquella provincia sin causa ninguna, mas de por sacarle oro dándole tormentos. Soltóse y huyó, y fuese á los montes, alborotóse y amedrentóse toda la gente de la tierra escondiéndose por los montes y brenas. Hacen entradas los Españoles contra ellos para irlos á buscar; hállalos, hacen crueles matanzas, y todos los que toman á vida véndelos en públicas almonedas por esclavos.

9. En muchas provincias y en todas donde quiera que llegaban, ántes que prendiesen al universal Señor, los salian á recibir con cantares y bailes, y con muchos presentes de oro en gran cantidad; el pago que les daban por sembrar su temor en toda aquella tierra era hacerlos meter á espada y hacerlos pedazos.

10. Una vez saliéndoles á recibir de la manera dicha, hace el Capitan Aleman tirano meter en una gran casa de paja mucha cantidad de gente y hácelos hacer pedazos. Y porque la casa tenia unas vigas en lo alto subiéronse en ellas mucha gente huyendo de las sangrientas manos de aquellos hombres ó bestias sin piedad, y de sus espadas. Mando el infernal hombre pegar fuego á la casa, donde todos los que quedaron fueron quemados vivos.

Despoblóse por esta causa gran número de pueblos, huyéndose toda la gente por las montañas donde pensaban salvarse.

11. Llegaron á otra gran provincia en los confines de la provincia y reyno de Santa Marta. Hallaron los Indios en sus casas, en sus pueblos y haciendas, pacíficos y ocupados. Estuvieron mucho tiempo con ellos comiéndoles sus haciendas, y los Indios sirviéndoles como si las vidas y salvacion les hubieran de dar, y sufriendoles sus continuas opresiones é importunidades ordinarias que son intolerables, y que come mas un tragon de un Español en un dia, que bastaría para un mes á una casa donde hay diez personas de Indios.

12. Dícionles en este tiempo mucha suma de oro de su propia voluntad, con otras innumerables buenas obras que les hicieron. Al cabo que ya se quisieron los tiranos ir, acordaron de pagarles las posadas por esta manera.

13. Mandó el tirano Aleman gobernador, y tambien á lo que creemos hereje, porque ni oía misa, ni la dexaba oír á muchos, con otros indicios de Luterano que se le conocieron; que prendiesen á todos los Indios con sus mugeres é hijos que pudieron, y mñétenlos en un corral grande ó cerca de palos que para ello se hizo, é hízoles saber, que el que quisiese salir y ser libre, que se habia de resca-

tar de la voluntad del iniquo gobernador, dando tanto oro por sí, y tanto por su muger y por cada hijo. Y por mas los apretar mandó, que no se les metiese alguna comida hasta que le truxesen el oro que les pedia por su rescate.

14. Enviaron muchos á sus casas por oro, y rescatábanse segun podian. Soltábanlos é ibanse á sus labranzas y casas á hacer su comida: enviaba el tirano ciertos ladrones salteadores Españoles, que tornasen á prender los tristes Indios rescatados una vez; tráenlos al corral; dábanles el tormento de la hambre y sed hasta que otra vez se rescatasen.

15. Hubo de estos muchos, que dos ó tres veces ueron presos y rescatados. Otros que no podian ni tenian tanto, porque le habian dado todo el oro que posefan, los dexó en el corral perecer hasta que murieron de hambre.

16. De esta heccha dejó perdida, asolada y despoblada una provincia riquísima de gente y oro, que tiene un valle de quarenta leguas, y en ella quemó pueblo que tenia mil casas.

17. Acordó este tirano infernal de ir la tierra adentro con codicia y ansia de descubrir por aquella parte el infierno del Perú. Para este infelice viaje llevó el y los demás infinitos Indios cargados con cargas de tres y quatro arrobas ensartados en cadenas.

18. Cansábase alguno, ó desmayaba de hambre, del trabajo y flaqueza; cortábanle luego la cabeza por la collera de la cadena, por no pararse á descensartar los otros que iban en las colleras de mas á fuera, y cae la cabeza á una parte y el cuerpo á otra, y repartian la carga de este sobre las que llevaban los otros.

19. Decir las provincias que asoló, las ciudades y Lugares que quemó, porque son todas las casas de paja, las gentes que mató, las crueldades que en particulares matanzas que hizo, perpetró en este camino, no es cosa creible, pero espantable y verdadera.

20. Fueron por allí despues por aquellos caminos otros tiranos, que sucedieron de la misma Venezuela, y otros de la provincia de Santa Marta con la misma santa intencion de descubrir aquella casa santa del oro del Perú, y hallaron toda la tierra mas de doscientas leguas tan quemada, despoblada y desierta, siendo pobladisima y felicisima como es dicho, que ellos mismos, aunque tiranos y crueles, se admiraron y espantaron de ver el rastro por donde habian ido de tan lamentable perdicion.

21. Todas estas cosas son probadas con muchos testigos por el Fiscal del Consejo de las Indias, y la probanza está en el mismo Consejo, y nunca quemaron vivos á ningunos de estos tan nefandos tiranos.

22. Y no es nada lo que es probado con los grandes estragos y males que aquellos han hecho; porque todos los ministros de la Justicia que hasta hoy han tenido en las Indias, por su grande, y mortifera ceguedad, no se han ocupado en exáminar los delitos, perdiciones y matanzas que han hecho y hoy hacen todos los tiranos de las Indias, sino en quanto dicen, que por haber fulano y fulano hecho crueldades á los Indios, ha perdido el Rey de sus rentas tantos mil castellanos; y para arguir esto, poca probanza, y harto general y confusa les basta.

23. Y aun esto no saben averiguar, ni hacer, ni encarecer como deben, porque si hiciesen lo que deben á Dios y al Rey, hallarian que los dichos tiranos Alemanes mas han robado al Rey de tres millones de castellanos de oro; porque aquellas provincias de Venezuela, las que mas han estragado, assolando y despoblado mas de quatrocientas leguas, como dixé es la tierra mas rica y mas próspera de oro, y era de poblacion que hay en el mundo.

24. Y mas renta le han estorbado y echado á perder que tuvieran los reyes de España de aquel Reyno, de dos millones, en diez y seis años que ha que los tiranos enemigos de Dios y del Rey las comenzaron á destruir. Y estos daños de aquí á la fin del mundo no hay esperanza de ser recobrados,

si no hiciese Dios por milagro resucitar tantos cuantos de ánimas muertas.

25. Estos son los daños temporales del Rey. Sería bien considerar, que tales y que tantos son los daños deshonras, blasfemias, infamias de Dios y de su ley. Y con que se recompensarán tan innumerables ánimas, como están ardiendo en los infiernos por la codicia é inhumanidad de aquestos tiranos animales é Alemanes.

26. Con solo esto quiero su infelicidad y ferocidad concluir, que desde que en la tierra entraron hasta hoy, conviene á saber, estos diez y seis años, han enviado muchos navios cargados y llenos de Indios por la mar á vender á Santa Marta, y á la Isla de San Juan por esclavos, mas de un cuento de Indios.

27. Y hoy en este dia los envian año 1542, viendolo y disimulando el Audiencia Real de la Isla Española; ántes favoreciéndolo como todas las otras infinitas tiranías y perdiciones que se han hecho en toda aquella costa de tierra firme, que son mas de quatrocientas leguas, que han estado y hoy están estas de Venezuela y santa Marta debajo de su jurisdiccion, que pudieran estorbar y remediar.

28. Todos estos Indios no ha habido mas causa para los hacer esclavos, de sola la perversa, ciega y obstinada voluntad por complir con su insaciable

codicia de dineros de aquellos avarisimos tiranos; como todos los otros siempre en todas las Indias han hecho, tomando aquellos corderos y ovejas de sus casas y á sus mugeres é hijos, por las maneras crueles y nefarias ya dichas, y echales el hierro del Rey para venderlos por esclavos.

DE LAS

PROVINCIAS DE LA TIERRA FIRME,

POR LA PARTE QUE SE LLAMA

LA FLORIDA.

A ESTAS provincias han ido tres tiranos en diversos tiempos desde el año de 1510, ó de 11 á hacer las obras que los otros, y los dos de ellos en las otras partes de las Indias han cometido, por subir á estos desproporcionados de su merecimiento, con la sangre y perdición de aquellos sus próximos.

2. Y todos tres han muerto mala muerte con destruccion de sus personas y casas que habian edificado de sangre de hombres en otro tiempo pasado, como yo soy testigo de todos tres; ellos y su memoria está

ya raída de la haz de la tierra, como si no hubieran por esta vida pasado.

3. Dejaron toda la tierra escandalizada y puesta en la infamia y horror de su nombre con algunas matanzas que hicieron; pero no muchas, porque los mató Dios ántes que mas hiciesen, porque le tenia guardado para allí el castigo de los males que yo sé, y vide que en otras partes de las Indias habian perpetrado.

4. El quarto tirano fue ahora postestamente el año de mil y quinientos treinta y ocho muy de propósito y con mucho aparejo. Ha tres años que no saben de él, ni parece.

5. Somos ciertos que luego en entrando hizo crueldades y luego desapareció, y que si es vivo él y su gente, que en estos tres años ha destruido grandes y muchas gentes, si por donde fue las halló, porque es de los marcados y experimentados, y de los que mas daños, males y destrucciones de muchas provincias y reynos con otros sus compañeros han hecho. Pero mas creemos que le ha dado Dios el fin que á los otros ha dado.

6. Despues de tres ó quatro años de escrito lo susodicho, salieron de la dicha tierra Florida el resto de los tiranos que fue con aqueste tirano mayor que muerto dejaron, de los cuales supimos las inauditas crueldades y maldades que allí en vida principal-

mente de él, y despues de su infelice muerte, los inhumanos hombres en aquellos inocentes y á nadie dañosos Indios perpetraron; porque no saliese falso lo que arriba yo habia adivinado.

7. Y son tantas, que afirmaron la regla que arriba al principio pusimos, que quanto mas proseguian en descubrir, destrozaron y perder gentes y tierras, tanto mas señaladas crueldades é iniquidades contra Dios y sus próximos perpetraban.

8. Estamos enhastados de contar tantas y tan execrables, horribles y sangrientas obras, no de hombres sino de bestias fieras, y por eso no he querido detenerme en contar mas de las siguientes.

9. Hallaron grandes poblaciones de gentes muy bien dispuestas, cuerdas, políticas y bien ordenadas. Hacian en ellos grandes matanzas como suelen para entrañar su miedo en los corazones de aquellas gentes.

10. Aflijíanlos y matábanlos con echarles cargas como á bestias. Quando alguno cansaba ó desmayaba por no desensartar de la cadena donde los llevaban en colleras otros que estaban ántes de aquel, cortábanle la cabeza por el pescuezo, y caía el cuerpo á una parte y la cabeza á otra, como de otras partes arriba contamos.

11. Entrando en un pueblo donde les recibieron con alegría, y les dieron de comer hasta hartar, y

mas de seiscientos Indios para acémilas de sus cargas y servicios de sus caballos; salidos de él los tiranos, vuelve un capitán deudo del tirano mayor á robar todo el pueblo estando seguros; y mató á lanzadas al Señor y rey de la tierra, é hizo otras crueldades.

12. En otro pueblo grande, porque les pareció que estaban los vecinos dél mas recatados por las infames y horribles obras que habian oido de ellos metieron á espada y lanza chicos y grandes, niños y viejos, súbditos y señores, que no perdonaron á nadie.

13. A mucho número de Indios, en especial á mas de doscientos juntos, segun se dice, que enviaron á llamar de cierto pueblo, ó ellos vinieron de su voluntad, hizo cortar el tirano mayor desde las narices con los labios hasta la barba, todas las caras dejándolas rasas. Y así con aquella lástima y dolor y amargura corriendo sangre, les enviaron á que llevasen las nuevas de las obras y milagros que hacian aquellos predicadores de la santa fé católica bautizados.

14. Júzuese ahora que tales estarán aquellas gentes; quanto amor tendrán á los Cristianos; y como creerán ser el Dios que tienen bueno y justo, y la ley y religion que profesan y de que se jactan inmaculada.

15. Grandísimas y estranísimas son las maldades que allí cometieron aquellos infelices hombres hijos de perdicion. Y así el mas infelice capitán murió como malaventurado sin confesion; y no dudamos sino que fué sepultado en los infiernos, si quizá Dios ocultamente no le proveyó segun su divina misericordia, y no segun los deméritos del, por tan execrables maldades.

DEL

RIO DE LA PLATA.

Desde el año 1522, ó 23 han ido al Rio de la Plata, donde hay grandes reynos y provincias, y de gentes muy dispuestas y razonables, tres ó quatro veces Capitanes.

2. En general sabemos, que han hecho muertes y daños; en particular, como están muy á trasmano de lo que mas se trata de las Indias, no sabemos cosas que decir señaladas.

3. Ninguna duda empero tenemos, que no hayan hecho y hagan hoy las mismas obras que en otras partes se han hecho y hacen; porque son los mismos

Españoles, y entre ellos hay de los que se han hallado en las otras, y porque van á ser ricos y grandes Señores como los otros, y esto es imposible que pueda ser sino con perdicion, matanzas, robos y diminucion de los Indios segun la orden y via perversa que aquellos como los otros llevaron.

4. Despues que lo dicho se escribió, supimos muy con verdad que han destruido y despoblado grandes provincias y reynos de aquella tierra, haciendo estrañas matanzas y crueldades en aquellas desventuradas gentes, con las cuales se han señalado como los otros y mas que otros; porque han tenido mas lugar por estar mas léjos de España, y han vivido mas sin orden y justicia, aunque en todas las Indias no la hubo, como parece por todo lo arriba relatado.

5. Entre otras infinitas se han leído en el Consejo de las Indias las que se dirán abajo. Un tirano gobernador dió mandamiento á cierta gente suya, que fuese á ciertos pueblos de Indios, y que sino les diesen de comer, los matasen á todos. Fueron con esta autoridad, y porque los Indios como á enemigos suyos no se lo quisieron dar, mas por miedo de verlos y por huirlos que por falta de liberalidad, metieron á espada sobre cinco mil ánimas.

6. Item, viniéronse á poner en sus manos, y á ofrecerse á su servicio cierto número de gente de

paz, que por ventura ellos enviaron á llamar, y porque, ó no vinieron tan presto, ó porque como suelen y es costumbre de ellos vulgar, quisieron ellos su horrible miedo y espanto arraigar, mandó el gobernador que los entregasen á todos en manos de otros Indios, que aquellos tenian por sus enemigos.

7. Los cuales llorando y clamando rogaban que los matasen ellos, y no los diesen á sus enemigos, y no queriendo salir de la casa donde estaban, allí los hicieron pedazos, clamando y diciendo; venimos á serviros de paz ¿y mataisnos? nuestra sangre quede por estas paredes en testimonio de nuestra injusta muerte y vuestra crueldad. Obra fué esta cierto señalada y digna de considerár, y mucho mas de lamentar.

DE LOS

*GRANDES REYNOS Y GRANDES
PROVINCIAS DEL PERÚ.*

En el año de 1531 fué otro tirano grande con cierta gente á los reynos del Perú, donde entrando con el título é intencion, y con los principios que

los otros todos pasarlos, porque era uno de los que se habian mas exercitado y mas tiempo en todas las crueldades y estragos que en la tierra firme desde el año de 1513 se habian hecho, creció en crueldades, matanzas y robos sin fé ni verdad, destruyendo pueblos, apocando, matando las gentes de ellos, y siendo causa de tan grandes males que han sucedido en aquellas tierras, que bien somos ciertos que nadie bastará á referirlos y encarecerlos hasta que los veamos y conozcamos claros el dia del juicio; y de algunos que queria referir la deformidad, calidades y circunstancias que los afean y agravian, verdaderamente yo no podré, ni sabré encarecer.

2. En su infelice entrada mató y destruyó algunos pueblos, y les robó mucha cantidad de oro. En una Isla, que está cerca de las mismas provincias que se llama Puna, muy poblada y graciosa, recibíendoles el Señor y gente de ella como á Angeles del cielo, y después de seis meses habiéndoles comido todos sus bastimentos, y de nuevo descubriéndoles las trojes del trigo que tenían para sí, sus mugeres, é hijos los tiempos de seca y estériles, ofreciéndose-las con muchas lágrimas, que las gastasen y comiesen á su voluntad, el pago que les dieron á la fin fué, que los metieron á espada y alzaron mucha cantidad de gentes de ellos, y los que pudieron tomar á vida, hicieron esclavos, con grandes y seña-

ladas crueldades otras que en ellas hicieron, dejando casi des poblada la dicha Isla.

3. De allí vanse á la provincia de Tumbalá, que es en la tierra firme, y matan y destruyen quantos pudieron. Y porque de sus espantosas y horribles obras huían todas las gentes, decian que se alzaban, y que eran rebeldes al Rey.

4. Tenia este tirano esta industria, que á los que pedia y otros que venian á darles presentes de oro y plata, y de lo que tenían, deciales que truxesen mas, hasta que el veía que, ó no tenían mas, ó no traian mas, y entónces decia, que los recibia por vasallos de los reyes de España, y abrazábales, y hacia tocar dos trompetas que tenia, dándoles á entender, que desde en adelante no les habia de tomar mas, ni hacerles mal alguno; teniendo por lícito todo lo que les robaba, y le daban por miedo de las abominables nuevas que de él oían ántes que el los recibiese bajo el amparo y proteccion del Rey; como si después de recibidos debajo de la proteccion Real, no los oprimiesen, robasen, asolasen y destruyesen, y él no les hubiera así destruido.

5. Pocos dias después viniendo el rey universal y Emperador de aquellos reynos, que se llamó Atahualpa con mucha gente desnuda y con sus armas de burla, no sabiendo como cortaban las espadas y herian las lanzas, y como corrían los caballos, y quien

eran los Españoles, que si los demonios tuviesen oro, los acometerán para se lo robar, llegó al lugar donde ellos estaban, diciendo ¿donde están estos Españoles? Salgan acá, no me mudaré de aquí, hasta que me satisfagan de mis vasallos que me han muerto, y pueblos que me han despoblado, y riquezas que me han robado.

6. Salieron á él; matáronle infinitas gentes; prendiéronle su persona que venia en unas andas, y despues de preso tratan con el que se rescatare; promete de dar quatro millones de castellanos y da quinze; y ellos prométnle de soltarle.

7. Pero al fin no guardándole la fé ni verdad, como nunca en las Indias por los Españoles se ha guardado, levántanle que por su mandado se junta ba gente; y el responde, que en toda la tierra no se movia una hoja de un árbol sin su voluntad, que si gente se juntase creyesen que él la mandaba juntar; y que preso estaba, que lo matasen.

8. No obstante todo esto le condenaron á quemar vivo, aunque despues rogaron algunos al Capitan, que lo ahogasen, y ahogado lo quemaron. Sabido por él, dixo: ¿porque me quemais? ¿que os he hecho? ¿No me promisteis de soltar dándoos el oro? ¿no os di mas de lo que os prometi? pues que así lo quereis, envidme á vuestro rey de España, y otras muchas cosas que dixo para gran confusion

y detestacion de la gran injusticia de los Españoles; y en fin lo quemaron.

9. Considérese aqui la justicia y titulo de esta guerra; la prision de este Señor, y la sentencia y execucion de su muerte; y la conciencia con que tienen aquellos tiranos tan grandes tesoros, como en aquellos reynos y á aquel rey tan grande, y á otros infinitos señores y particulares robaron.

10. De infinitas hazanas señaladas en maldad y crueldad, en extirpacion de aquellas gentes cometidas por los que se llaman Cristianos, quiero aqui referir algunas pocas, que un fraile de san Francisco á los principios vido, y las firmó de su nombre, enviando traslados por aquellas partes y otros á estos reynos de Castilla; y yo tengo en mi poder un traslado con su propia firma, en el qual dice así.

11. " Yo fray Marcos de Niza de la orden de San Francisco, Comisario sobre los frailes de la misma Orden en las provincias del Perú, que fué de los primeros Cristianos que entraron en las dichas provincias digo, dando testimonio verdadero de algunas cosas, que yo con mis ojos vi en aquella tierra, mayormente cerca del tratamiento y conquisistas hechas á los naturales.

12. Primeramente yo soy testigo de vista, y por experiencia cierta conocí y alcancé, que aquellos Indios del Perú, es la gente mas benigna que entre

Indios se ha visto, y allegada y amiga á los Cristianos.

13. Y vi que ellos daban á los Españoles en abundancia oro y plata y piedras preciosas, y todo quanto les pedian que ellos tenian, y todo buen servicio; y nunca los Indios salieron de guerra sino de paz, mientras no les dieron ocasion con los malos tratamientos y crueldades; ántes los recibian con toda benevolencia y honor en los pueblos á los Españoles, dándoles comidas y quantos esclavos pedian para servicio.

14. Item soy testigo y doy testimonio, que sin dar causa ni ocasion aquellos Indios á los Españoles, luego que entraron en sus tierras, despues de haber dado el mayor Cacique Atahualpa mas de dos millones de oro á los Españoles, y habiéndoles dado toda la tierra en su poder sin resistencia, luego quemaron al dicho Atahualpa que era Señor de toda la tierra; y en pos dél quemaron vivo á su Capitan general Cochilimaca, el qual habia venido de paz al gobernador con otros principales.

15. Asimismo despues de estos á pocos dias quemaron á Chamba, otro Señor muy principal de la provincia de Quito, sin culpa ni aun haber hecho porqué.

16. Asimismo quemaron á Chapers, Señor de los Canarios injustamente.

17. Asimismo á Luis, gran Señor de los que habia en Quito, quemaron los pies, y le diéron otros muchos tormentos, porque dixese donde estaba el oro de Atahualpa; del qual tesoro, como pareció, no sabia el nada.

18. Asimismo quemaron en Quito á Cocopanga, gobernador que era de todas las provincias de Quito, el qual por ciertos requerimientos, que le hizo Sebastian de Benalcázar capitan del gobernador, vino de paz, y porque no dió tanto oro como le pedian, lo quemaron con otros muchos Caciques y principales. Y á lo que yo pude entender su intento de los Españoles era, que no quedase Señor en toda la tierra.

19. Item, que los Españoles recogieron mucho número de Indios, y los encerraron en tres casas grandes quantos en ellas cupieron, y pegáronles fuego, y quemáronlos á todos sin hacer la menor cosa contra Español, ni dar la menor causa.

20. Y acaeció allí que un clérigo que se llama Ocaña sacó un muchacho del fuego en que se quemaba, y vino allí otro Español, y tomóselo de las manos, y lo echó en medio de las llamas, donde se hizo cenizas con los demás; el qual dicho Español que así habia echado en el fuego al Indio, aquel mismo dia volviendo al real, cayó súbitamente

avuerto en el camino, y yo fui de parecer que no le enterrasen.

21. Item yo afirmo, que yo mismo vi ante mis ojos á los Españoles cortar manos, narices y orejas á Indios é Indias sin propósito, sino porque se les antojaba hacerlo; y en tantos lugares y partes que sería largo de contar.

22. Y yo vi, que los Españoles les echaban perros á los Indios para que los hiciesen pedazos; y les vi así aperrgar á muy muchos.

23. Asimismo vi yo quemar tantas casas y pueblos, que no sabría decir el número segun eran muchos.

24. Asimismo es verdad, que tomaban niños de teta por los brazos y los echaban arrojadizos quanto podian; y otros desafueros y crueldades, sin propósito que me ponian espanto, con otras innumerables que vi, que serian largas de contar.

25. Item vi, que llamaban á los Caciques y principales Indios que viniesen de paz seguramente, y prometiéndoles seguro, y en llegando luego los quemaban. Y en mi presencia quemaron dos, el uno en Andon, y el otro en Tumbalá; y no fué parte para se lo estorbar que no los quemasen con quanto les prediqué.

26. Y segun Dios y mi conciencia en quanto yo puedo alcanzar, no por otra causa sino por estos

malos tratamientos, como claro parece á todos, se alzaron y levantaron los Indios del Perú, y con mucha causa que se les ha dado.

27. Porque ninguna verdad les han tratado, ni palabra guardado, sino que contra toda razon y justicia tiranamente los han destruido, con toda la tierra, haciéndoles tales obras, que han determinado ántes de morir, que semejantes obras sufrir.

28. Item digo, que por la relacion de los Indios hay mucho mas oro escondido que manifestado, el qual por las injusticias y crueldades que los Españoles hicieron, no lo han querido descubrir, ni lo descubrirán mientras recibieren tales tratamientos, ántes querrán morir como los pasados.

29. En lo qual Dios nuestro Señor ha sido mucho ofendido, y su Magestad muy deservido y defraudado en perder tal tierra, que podía dar buenamente de comer á toda Castilla, la qual será tanto dificultosa y costosa á mi ver de la recuperar.

30. Todas estas son sus palabras del dicho religioso formales; y vienen tambien firmadas del Obispo de México, dando testimonio de que todo esto afirmaba el dicho padre fray Marcos.

31. Hase de considerar aqui lo que este padre dixo que vió, porque fué en cinquenta ó cien leguas de tierra, y ha nueve ó diez años, porque era á los principios, y habia muy pocos, que al so-

nido del oro fueron quatro ó cinco mil Españoles, y se extendieron por muchos y grandes reynos y provincias mas de quinientas y setecientas leguas, que las tienen todas asoladas, perpetrando las dichas obras y otras mas fieras y crueles.

32. Verdaderamente desde entónçes acá hasta hoy, mas de mil veces mas se han destruido y asolado de ánimas que las que he contado; y con ménos temor de Dios y del Rey y piedad han destruido grandísima parte del linage humano.

33. Mas faltan, y han muerto de aquellos reynos hasta hoy, (que hoy tambien los matan) en obra de diez años, de quatro cuentos de ánimas.

34. Pocos dias ha, que acañaverearon y mataron una gran Reyna muger de Elingue, el que quedó por rey de aquellos reynos; al qual los Cristianos por sus tiranías poniendo las manos en él le hicieron alzar y está alzado. Y tomaron á la Reyna su muger, y contra toda justicia y razon la mataron, y aun dicen que estaba preñada, solamente por dar dolor á su marido.

35. Si se hubiesen de contar las particulares crueldades y matanzas que los Cristianos en aquellos reynos del Perú han cometido, y cada dia hoy cometen, sin duda ninguna serian espantables, y tan-

tas que todo lo que hemos dicho de las otras partes se escureciese y pareciese poco, segun la cantidad y gravedad de ellas.

DEL

NUEVO REYNO DE GRANADA.

El año de 1539 concurrieron muchos tiranos yendo á buscar desde Venezuela, desde Santa Marta, y desde Cartagena al Perú; y otros que del mismo Perú descendian á calar y penetrar aquellas tierras, y hallaron á las espaldas de Santa Marta y Cartagena trescientas leguas la tierra dentro unas felicisimas y admirables provincias, llenas de infinitas gentes mansisimas y buenas como las otras, y riquisimas tambien de oro y piedras preciosas, las que se dicen esmeraldas.

2. A las quales provincias pusieron por nombre el nuevo Reyno de Granada; porque el tirano que llegó primero á estas tierras era natural del Reyno que acá está de Granada.

3. Y porque muchos iniquos y crueles hombres de los que allí concurrieron de todas partes, eran

insignes carniceros, y derramadores de la sangre humana, muy acostumbrados y experimentados en los grandes pecados susodichos en muchas partes de las Indias, por eso han sido tales y tantas sus endemoniadas obras, y las circunstancias y calidades que las afean y agravan, que han excedido á muy muchas, y aun á todas las que los otros y ellos en las otras provincias han hecho y cometido.

4. De infinitas, que en éstos tres años han perpetrado y que ahora en este día no cesan de hacer, diré algunas muy brevemente de muchas que un gobernador, porque no le quiso admitir el que en el dicho nuevo reyno de Granada robaba y mataba, para que el robase y matase, hizo una probanza contra él de muchos testigos sobre los estragos, desafueros y matanzas que ha hecho y hace, la qual se leyó y está en el Consejo de las Indias.

5. Dicen en la dicha probanza los testigos, que estando todo aquel reyno de paz y sirviendo á los Españoles, dándoles de comer de sus trabajos los Indios continuamente, y haciéndoles labranzas y haciendas, y trayéndoles mucho oro y piedras preciosas esmeraldas, y quanto tenían y podían, repartiéndolos los pueblos, Señores y gentes de ellos por los Españoles, que es todo lo que pretenden por medio para alcanzar su fin último que es el oro, y puestos todos en la tiranía y servidumbre acostum-

brada, el tirano Capitan principal que aquella tierra mandaba, prendió al Señor y rey de todo aquel reyno, y túvole preso seis ó siete meses, pidiéndole oro y esmeraldas sin otra causa ni razon alguna.

6. El dicho rey que se llamaba Bogotá, por el miedo que le pusieron dixo, que él daría una casa de oro que le pedían, esperando de soltarse de las manos de quien así lo afligia, y envió Indios á que le traxesen oro, y por veces traxeron mucha cantidad de oro y piedras; pero porque no daba la casa de oro, decían los Españoles que lo matase, pues no cumplía lo que habia prometido.

7. El tirano dixo, que se lo pidiesen por justicia ante él mismo, pidieronlo así por demanda, acusando al dicho rey de la tierra; el dió sentencia condenándole á tormentos si no diese la casa de oro.

8. Danle el tormento del trato de cuerda; échanle sebo ardiendo en la barriga; pónenle á cada pié una herradura hincada en un palo, y el pescuezo atado á otro palo, y dos hombres que le tenían las manos; y así le pegaban fuego á los pies.

9. Y entraba el tirano de rato en rato y le decia, que así le habia de matar poco á poco á tormentos, si no le daba el oro. Y así lo cumplió y mató al dicho Señor con los tormentos. Y estando atormentándolo mostró Dios señal de que detestaba aquellas

crueldades, en quemarse todo el pueblo donde las perpetraban.

10. Todos los otros Españoles, por imitar á su buen Capitan, y porque no saben otra cosa sino despedazar aquellas gentes, hicieron lo mismo, atormentando con diversos y fieros tormentos cada uno al Cacique y señor del pueblo ó pueblos que tenían encomendados, estándoles sirviendo los dichos señores con todas sus gentes, y dándoles oro y esmeraldas quanto podian y tenían: y solo los atormentaban porque les diesen mas oro y piedras de lo que les daban. Y así quemaron y despedazaron todos los señores de aquella tierra.

11. Por miedo de las crueldades egregias, que uno de los tiranos particulares en los Indios hacia, se fueron á los montes, huyendo de tanta inhumanidad un gran Señor, que se llamaba Daitama, con mucha gente de la suya. Porque esto tienen por remedio y refugio si les valiese, y á esto llaman los Españoles levantamientos y rebelion.

12. Sabido por el Capitan, principal tirano, envía gente al dicho hombre cruel, por cuya ferocidad los Indios que estaban pacíficos, y sufriendo tan grandes tiranías y maldades, se habian ido á los montes, el qual fue á buscarlos, y porque no basta esconderse en las entrañas de la tierra, hallaron gran cantidad de gente, y mataron y despedazaron mas de qui-

cientas ánimas, hombres, mugeres y niños, porque á ningun género perdonaban.

13. Y aun dicen los testigos, que el mismo señor Daitama habia ántes que la gente le matasen, venido al dicho cruel hombre, y le habia traído quatro ó cinco mil castellanos, y no obstante esto hizo el estrago susodicho.

14. Otra vez viniendo á servir mucha cantidad de gente á los Españoles, y estando sirviendo con la humildad y simplicidad que suelen seguros, vino el Capitan una noche á la ciudad donde los Indios servian, y mandó que á todos aquellos Indios los metiesen á espada, estando unos durmiendo, y otros cenando y descansando de los trabajos del dia.

15. Esto hizo, porque le pareció que era bien hacer aquel estrago, para entrañar su temor en todas las gentes de aquella tierra.

16. Otra vez mandó el Capitan tomar juramento á todos los Españoles, quantos Caciques y principales, y gente comun cada uno tenia en el servicio de su casa, y que luego los traxesen á la plaza, y allí les mando cortar á todos las cabezas, donde mataron quatrocientas ó quinientas ánimas. Y dicen los testigos, que de esta manera pensaba apaciguar la tierra.

17. De cierto tirano particular dicen los testigos, que hizo grandes crueldades, matando y cortando

muchas manos y narices á hombres y mugeres, y destruyendo muchas gentes.

18. Otra vez envió el Capitan al mismo cruel hombre con ciertos Españoles á la provincia de Bogotá á hacer pesquisa de quien era el Señor que habia sucedido en aquel señorío, despues que mató á tormentos al Señor universal; y anduvo por muchas leguas de tierra prendiendo quantos Indios podia haber.

19. Y porque no le decian quien era el Señor que habia sucedido, á unos cortaba las manos, y á otros hacia echar á los perros bravos que los despedezaban así hombres como mugeres, y de esta manera mató y destruyó muchos Indios é Indias.

20. Y un dia al quarto del alva, fue á dar sobre unos Caciques ó capitanes y gente mucha de Indios que estaban de paz y seguros, que los habia asegurado y dado la fé de que no recibirian mal ni daño, por la qual seguridad se salieron de los montes, donde estaban escondidos á poblar á lo raso donde tenian su pueblo; y así estando descuidados y con confianza de la fé que les habian dado, prendió mucha cantidad de gente, mugeres y hombres, y les mandaba poner la mano tendida en el suelo, y el mismo con un alfange les cortaba las manos, y de ciales que aquel castigo les hacia, porque no le que-

rian decir donde estaba el Señor nuevo que en aquel reyno habia sucedido.

21. Otra vez viendo los Indios de una provincia de aquel reyno, que habian quemado los Españoles tres ó quatro Señores principales, de miedo se fueron á un peñon fuerte para se defender de enemigos que tanto carecian de entrañas de hombres, y serian en el peñon, y habria segun dicen los testigos, quatro ó cinco mil Indios.

22. Envia el capitan susodicho á un grande y señalado tirano, que á muchos de los que aquellas partes tienen cargo de asolar, hace ventaja, con cierta gente de Españoles para que castigase, dix- que los Indios alzados que huían de tan gran pestilencia y carnicería, como si hubieran hecho alguna injusticia, y á ellos perteneciera hacer el castigo y tomar la venganza, siendo dignos ellos de todo cruelísimo tormento sin misericordia, pues tan agenos son de ella y de piedad con aquellos inocentes.

23. Idos los Españoles al peñon súbenlo por fuerza como los Indios sean desnudos y sin armas; y llamando los Españoles á los Indios de paz, y que les aseguraban que no les harian mal alguno que no pelearan; luego los Indios cesaron; manda el cruelísimo hombre á los Españoles que tomasen todas las fuerzas del peñon, y tomadas que diesen en los Indios. Dan los tigres y leones en las ovejas mansas,

y desbarrigan y meten á espada tantos que se pararon á descansar. ¡Tantos eran los que habian hecho pedazos!

24. Despues de haber descansado un ra'o, mandó el Capitan, que matasen y despeñasen del peñon abajo que era muy alto toda la gente que viva quedaba; y así la despeñaron toda; y dicen los testigos que veían nubada de Indios echados del peñon abajo de setecientos hombres juntos que cafan donde se hacian pedazos.

25. Y por consumir del todo su gran crueldad rebuscaron todos los Indios que se habian escondido entre las matas, y mandó á todos les diesen de estocadas, y así los mataron y echaron de las peñas abajo.

26. Aun no quiso contentarse con las cosas tan cruces y dichas, pero quiso señalarse mas y aumentar la horribilidad de sus pecados, en que mandó que todos los Indios é Indias que los particulares habian tomado vivos, porque cada uno en aquellos estragos suele escoger algunos Indios é Indias y muchachos para servirse, los metiesen en una casa de paja, (escojidos y dejados los que mejor le parecieron para su servicio) y les pegasen fuego; y así los quemaron vivos, que serian obra de quarenta ó cinquenta. Otros mandó echar á los perros bravos, que los despedazaron y comieron.

27. Otra vez este mismo tirano fue á cierto pueblo que se llamaba Cota, y tomó muchos Indios, é hizo despedazar á los perros quinze ó veinte Señores y principales, y cortó mucha cantidad de manos de mugeres y hombres, y las ató en una cuerda, y las puso colgadas de un palo á lo largo, porque viesen los otros Indios lo que habia hecho á aquellos, en que habria setenta pares de manos; y cortó muchas narices á mugeres y niños.

28. Las hazañas y crueldades de este hombre enemigo de Dios, no las podria alguno explicar porque son innumerables, y nunca tales oídas ni vistas que ha hecho en aquella tierra, y en la provincia de Guatemala, y donde quiera que ha estado: porque ha muchos años que anda por aquellas tierras haciendo aquestas obras, y abrasando y destruyendo aquellas gentes y tierras.

29. Dicen mas los testigos en aquella probanza, que han sido tantos y tales y tan grandes las crueldades y muertes que se han hecho, y se hacen hoy en el dicho nuevo reyno de Granada por sus personas los Capitanes, y consentido hacer á todos aquellos tiranos y destruidores del género humano que con él estaban, que tienen toda la tierra assolada y perdida. Y que si su Magestad con tiempo no lo manda remediar, segun la matanza que en los Indios se hace (solamente por sacarles el oro que no tienen,

porque todo lo que tenían lo han dado) se acabarán en poco de tiempo, que no haya Indios ningunos para sustentar la tierra, y quedará toda yerma y despoblada.

30. Débese aquí de notar la cruel y pestilencial tiranía de aquellos infelices tiranos quan recia, vehementemente y diabólica ha sido, que en obra de dos años ó tres que ha que aquel reyno se descubrió, que segun todos los que en él han estado, y los testigos de la dicha probanza dicen, estaba el mas poblado de gente que podia ser tierra en el mundo, lo hayan todo muerto y despoblado, tan sin piedad y temor de Dios y del Rey, que digan, que si en breve su Magestad no estorba aquellas infernales obras, no quedará hombre vivo ninguno. Y asi lo creo yo, porque muchas y grandes tierras en aquellas partes he visto por mis mismos ojos, que en muy breves dias las han destruido, y del todo despoblado.

31. Hay otras provincias grandes que confinan con las partes del dicho nuevo reyno de Granada, que se llaman Popayan y Cali, y otras tres ó quatro que tienen mas de quinientas leguas, las han asolado y destruido por las maneras que esas otras, robando y matando con tormentos y los desafueros susodichos, las gentes de ellas que eran infinitas, porque la tierra es felicisima.

32. Y dicen los que ahora vienen de allá, que es una lástima grande y dolor ver tantos y tan grandes pueblos quemados, y asolados como veían pasando por ellas: que donde había pueblo de mil y dos mil vecinos, no hallaban cinquenta, y otros totalmente abrasados y despoblados.

33. Y por muchas partes hallaban ciento y doscientas leguas, y trescientas todas despobladas, quemadas y destruidas grandes poblaciones.

34. Y finalmente, porque desde los reynos del Perú por la parte de la provincia del Quito penetraron grandes y crueles tiranos acia el dicho nuevo reyno de Granada, Popayan y Cali por la parte de Cartagena y Uraba; y de Cartagena otros malaventurados tiranos fueron á salir al Quito, y despues otros por la parte del rio de San Juan que es á la costa del Sur, todos los quales se vinieron á juntar; han estirpado y despoblado mas de seiscientas leguas de tierra, echando aquellas tan inmensas animas á los infernos. Haciendo lo mismo el dia de hoy á las gentes miseras aunque inocentes que quedan.

35. Y porque sea verdadera la regla que al principio dixé, que siempre fué creciendo la tiranía, violencias é injusticias de los Españoles contra aquellas ovejas mansas en crueldad inhumanidad y maldad, lo que ahora en las dichas provincias se hace, entre

otras cosas dignísimas de todo fuego y tormento, es lo siguiente.

36. Despues de las muertes y estragos de las guerras, ponen como es dicho, las gentes en la horrible seruidumbre arriba dicha; y encomiendan á los diablos, á unos doscientos, y á otros trescientos Indios. El diablo encomendero dizque hace llamar cien Indios ante sí: luego vienen como unos corderos; venidos hace cortar las cabezas á treinta ó quarenta de ellos, y dice á los otros: lo mismo os tengo de hacer, si no me servís bien, ó si os vais sin mi licencia.

37. Considérese ahora por Dios, por los que esto leyeren, que obra es esta, y si excede á toda crueldad é injusticia que pueda ser pensada, y si les queda bien á los tales Cristianos llamarlos diablos; y si sería mas encomendar á los Indios á los diablos del infierno, que es encomendar á los Cristianos de las Indias.

38. Pues otras obras diré, que no sé qual sea mas cruel, mas infernal y mas llena de ferocidad de fieras bestias, ó ella ó la que ahora se dixo.

39. Ya está dicho, que tienen los Españoles de las Indias enseñados y amaestrados perros bravísimos y ferocísimos para matar y despedazar los Indios.

40. Sepan todos los que son verdaderos Cristianos, y aun los que no lo son, si se oyó en el mundo tal

obra; que para mantener los dichos perros, trácan muchos Indios en cadenas por los caminos, que andan como si fuesen manadas de puercos, y mátanlos y tienen carnicería publica de carne humana; y dícense unos á otros; préstame un quarto de un vellaco de esos para dar de comer á mis perros hasta que yo mate otro; como si se prestasen quartos de puerco ó de carnero.

41. Hay otros que se van á caza las mañanas con sus perros, y volviéndose á comer, preguntados como les ha ido, responden bien me ha ido, porque obra de quinze ó veinte vellacos dexo muertos con mis perros.

42. Todas estas cosas y otras diabolicas vienen ahora probadas en procesos, que han hecho unos tiranos contra otros. ; Que puede ser mas fea, ni fiera, ni inhumana cosa!

43. Con esto quiero acabar hasta que vengan nuevas de mas egregias en maldad, si mas que estas pueden ser cosas: hasta que volvamos allá á verlas de nuevo, como quarenta años ha que las vemos por los ojos sin cesar.

44. Profesando en Dios y en mi conciencia, que segun creo y tengo por cierto, tantas son las perdiciones, daños, destrucciones, despoblaciones, estragos, muertes y muy grandes crueldades horri-

bles, y especies feisimas de las violencias, injusticias, robos y matanzas, que en aquellas gentes y tierras han hecho, y aun se hacen hoy en todas aquellas partes de las Indias, que en todas quantas cosas he dicho, y quanto lo he encarecido, no he dicho, ni encarecido en qualidad ni en cantidad, de diez mil partes de lo que se ha hecho y se hace hoy, una.

45. Y para que mas compasion qualquiera Cristiano haya de aquellas inocentes naciones, y de su perdicion y condenacion mas se duela, y mas culpe, y abomine y deteste la codicia y ambicion y crueldad de los Espanoles, tengan todos por verdadera esta verdad, con las que arriba he afirmado, que despues que descubrieron las Indias hasta hoy, nunca en ninguna parte de ellas los Indios hicieron mal á Cristiano, sin que primero hubiesen recibido males y robos y traiciones de ellos; ántes siempre los estimaban por inmortales y venidos del cielo, y como á tales los recibian hasta que sus obras testificaban quienes eran y que pretendian.

46. Otra cosa es bien añadir, que hasta hoy desde sus principios no se ha tenido mas cuidado por los Espanoles de procurar que les fuese predicada la fé de Jesu Cristo á aquellas gentes, que si fueran perros ú otras bestias; ántes han prohibido de principal intento á los religiosos con muchas aflicciones y per-

secuciones que les han causado, que no les predicasen, porque les parecia que era impedimento para adquirir el oro y riquezas que les prometian sus codicias.

47. Y hoy en todas las Indias no hay mas conocimiento de Dios, si es de palo, ó de cielo, ó de tierra, que hoy ha cien años entre aquellas gentes; si no es en la nueva España, donde han andado religiosos, que es un rinconcillo muy chico de las Indias. Y así han perecido y perecen todos sin fé y sin sacramentos.

Fui inducido yo Fray Bartolomé de las Casas ó Casaus, fraile de Santo Domingo, que por la misericordia de Dios ando en esta Corte de España procurando echar el infierno de las Indias, y que aquellas muchedumbres de ánimas redimidas por la sangre de Jesu Cristo, no perezcan sin remedio para siempre, sino que conozcan á su Criador y se salven; y por compasion que he de mi patria que es Castilla, no la destraya Dios por tan grandes pecados contra su fé y honra cometidos y en los próximos; por algunas personas notables, zelosas de la honra de Dios y compasivas de las aflicciones y calamidades agenas, que residen en esta Corte, aunque yo me

lo tenía en proposito, y no lo había puesto por obra por mis continuas ocupaciones.

2. Acabéla en Valencia á ocho de diciembre de 1542 años, quando tienen la fuerza y están en su colmo actualmente todas las violencias, opresiones, estragos, despoblaciones, tiranías, matanzas, robos y destrucciones, estragos, angustias, y calamidades susodichas, en todas las partes donde hay Cristianos de las Indias, puesto que en unas partes son mas fieras y abominables que en otras.

3. México y su comarca está un poco ménos malo, ó donde á lo ménos no se osa hacer públicamente; porque allí, y no en otra parte hay alguna justicia aunque muy poca, porque allí tambien los matan con infernales tributos.

4. Tengo grande esperanza, que porque el Emperador y Rey de España nuestro Señor Don Carlos Quinto de este nombre, va entendiendo las maldades y traiciones que en aquellas gentes y tierras contra la voluntad de Dios y suya se hacen y han hecho, porque hasta ahora se le ha encubierto siempre la verdad industriosamente, que ha de extirpar tantos males, y ha de remediar aquel nuevo mundo que Dios le ha dado, como amador y cultor que es de justicia: cuya gloriosa y felice vida é imperial estado, Dios Todopoderoso para remedio de toda su

universal Iglesia y final salvacion propria de su Real ánima, por largos tiempos prospere. AMEN.

Despues de escrito lo susodicho fueron publicadas ciertas leyes y ordenanzas, que su Magestad por aquel tiempo hizo en la ciudad de Barcelona año de 1542 por el mes de noviembre, en la villa de Madrid el año siguiente; por las quales se puso la órden, que por entónces pareció convenir para que cesasen tantas maldades y pecados, que contra Dios y los próximos, y en total acabamiento y perdicion de aquel orbe se cometian.

2. Hizo las dichas leyes su Magestad despues de muchos ayuntamientos de personas de gran autoridad letras y conciencia, disputas y conferencias en la villa de Valladolid; y finalmente con acuerdo y parecer de todos los mas que dieron por escrito sus votos, y mas cercanos se hallaron de las reglas de la ley de JesuCristo, y tambien libres de la corrupcion y ensuciamiento de los tesoros robados de las Indias, los quales ensuciaron las manos, y mas las ánimas de muchos que entonces las mandaban; de donde procedió la ceguedad suya, para que las destruyesen sin tener escrúpulo alguno de ello.

3. Publicadas estas leyes, hicieron los hacedores de los tiranos que entónces estaban en la Corte muchos traslados de ellas, como á todos les pesaba, porque parecia que se les cerraban las puertas de participar lo robado y tiranizado; y enviáronlos á diversas partes de las Indias.

4. Los que allá tenían cargo de las robar, acabar y consumir con sus tiranías, como nunca tuvieron jamas órden, sino todo el desórden que pudiera poner Lucifer, quando vieron los traslados ántes que fuesen los jueces nuevos que los habian de executar, conociendo (á lo que se dice y se cré de los que acá hasta entónces los habian en sus pecados y violencias sustentado) que lo debian hacer, alborotáronse de tal manera, que quando fueron los buenos jueces á las executar, acordaron de como habian perdido á Dios el amor y temor, perder la verguenza y obediencia á su Rey.

5. Y así acordaron de tomar por renombre traidores siendo cruelísimos y desenfrenados tiranos; señaladamente en los reynos del Perú, donde hoy que estamos en el año de 1546 se cometen tan horribles, espantables y nefarias obras; quales nunca se hicieron, ni en las Indias, ni en el mundo, no solo en los Indios, los quales ya todos ó casi todos los tienen muertos, y aquellas tierras de ellos despobladas,

pero en sí mismos unos á otros con justo juicio de Dios, que pues no ha habido justicia del Rey que los castigue, viniere del cielo, permitiendo que unos fuesen de otros verdugos.

6. Con el favor de aquel levantamiento de aquellos en todas las otras partes de aquel mundo no han querido cumplir las leyes, y con color de suplicar de ellas están tan alzados como los otros; porque se les hace de mal, dejar los estados y haciendas usurpadas que tienen, y abrir mano de los Indios que tienen en perpetuo cautiverio.

7. Donde han cesado de matar con espadas de presto, mátaolos con servicios personales y otras vexaciones injustas é intolerables poco á poco. Y hasta ahora no es poderoso el Rey para lo estorvar, porque todos chicos y grandes andan á robar, unos mas, unos ménos, unos pública y abierta, otros secreta y paliadamente. Y con color de que sirven al Rey, deshonran á Dios, roban y destruyen al Rey.

Fué impresa la presente obra en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, en casa de Sebastian Truxillo, impresor de libros. A nuestra Señora de Gracia. Año de M. D. LII.

Lo que se sigue es un pedazo de una carta y relacion, que escribió cierto hombre de los mismos que andaban en estas es:aciones, refiriendo las obras que hacia y consentia hacer el Capitan por la tierra que andaba. Y puesto que, porque la dicha carta y relacion se dió á encuadernar con otras cosas, ó el librero olvido ó perdió una hoja ú hojas de ella, que contenia cosas espantables, todo lo qual se me dió por uno de los mismos que las hacian, y yo lo tuve todo en mi poder, va sin principio y cabo lo siguiente; pero por ser este pedazo que queda, lleno de cosas notables, parecióme no deberse dejar de imprimir; porque no creo que causará mucha menor pástima y horror á V. A., juntamente con deseo de poner el remedio, que algunas de las deformidades referidas.

CARTA.

„ Dió licencia que los echasen en cadenas y prisiones, y así los echaron. Y el dicho Capitan traía tres ó quatro cadenas de ellos para él, haciendo esto y no procurando de sembrar ni poblar, como se habia de hacer, sino robando y tomando á los Indios la comida que tenían, vinieron en tanta necesidad los naturales, que se hallaban mucha cantidad de ellos en los caminos muertos de hambre.

2. Y en ir y venir á la costa los Indios cargados de las cosas de los Españoles, mató cerca de diez mil ánimas, porque ninguno llegó á la costa que no muriese por ser la tierra caliente.

3. Despues de esto, siguiendo rastro y por el mismo camino que vino Juan de Ampudia, echando los Indios que habian sacado del Quito adelante una jornada para que descubriesen los pueblos de los Indios y les robasen para quando el llegase con su gente; y estos Indios eran dél y de los compañeros, qual doscientos, qual trescientos, qual ciento como cada uno traía; los quales con todo lo que robaban acudian á sus amos. Y en esto hacian grandes crueldades en los niños y mugeres.

4. Y esta misma orden truxo en el Quito, abrajando toda la tierra y las casas de depósito que tenían los Señores de maíz; consintiendo hacer gran estrago en matar ovejas en gran cantidad, siendo la principal poblacion y mantenimiento de los naturales y Españoles; porque para solos los sesos de las ovejas y para el sebo consentia matar doscientas ó trescientas ovejas, y echaban la carne á mal.

5. Y los Indios amigos que con él andaban, para solo comer los corazones de las ovejas, mataban mucha cantidad, porque ellos no comian otra cosa. Y así dos hombres en una provincia llamada Furua, mataron veinte y cinco carneros y ovejas de carga.

que valian entre los Españoles á veinte y á veinte cinco pesos cada uno , solo para comer los sesos y el sebo.

6. Y así en este desórden, matando excesivamente, se perdieron mas de cien mil cabezas de ganado; por cuya causa la tierra vino en muy gran necesidad, y los naturales se murieron en muy gran cantidad de hambre, y habiendo en el Quito tanto maiz que no se puede decir, por esta mala órden vino tanta necesidad, que vino á valer una hanega de maiz diez pesos, y una oveja otro tanto.

7. Despues que el dicho capitan volvió de la costa. determinó de partirse de Quito para ir en busca del capitan Juan de Ampudia. Sacó mas de doscientos hombres de pié y de caballo, entre los quales sacó muchos vecinos de la villa de Quito, y á los vecinos que iban con él, el dicho capitan les dió licencia para que sacasen sus Caciques de sus repartimientos con todos los Indios que ellos quisiesen sacar; y ellos lo hicieron así.

8. Entre los quales sacó Alonso Sanchez Nuyta con su Cacique mas de cien Indios con sus mugeres, y por el consiguiente Pedro Cobo y su sobrino mas de ciento y cincuenta con sus mugeres, y muchos de ellos sacaban sus hijos, porque todos se morian de hambre. Y asimismo sacó Moran vecino de Po-

payan mas de doscientas personas; y lo mismo hicieron todos los otros vecinos y soldados, cada uno como podia.

9. Y los dichos soldados preguntáronle que si le daria licencia para echar en prisiones los Indios é Indias que llevaban; y él les dixo y respondió que sí hasta que se muriesen, y despues de muertos aquellos, otros; que si los Indios eran vasallos de su Magestad que tambien lo eran los Españoles, y se morian en la guerra.

10. Y de esta manera salió del Quito el dicho Capitan á un pueblo que se llama Otobalo que á la sazón tenia por su repartimiento, y pidióle al Cacique que le diese quinientos hombres para la guerra, y así se los dió con ciertos Indios principales. Y parte de aquesta gente repartió entre los soldados: y los demás los llevó consigo, unos cargados y otros en cadenas, y algunos sueltos para que le sirviesen y le traxesen de comer, y de esta manera los llevaron los soldados en cadenas y en sogas atados.

11. Y quando salieron de las provincias de Quito sacaron mas de seis mil Indios é Indias, y de todos ellos no se volvieron veinte hombres á su tierra, porque todos se murieron con los grandes trabajos y excesivos que les dieron en las tierras calientes, desnaturalizándoles de su natural.

12. Y acaeció en este tiempo que un Alonso Sanchez que envió el dicho Capitan por capitan de cierta gente á una provincia, topó en el camino cierta cantidad de mugeres y de muchachos cargados de comida, y le aguardaron y esperaron sin le huir, para le dar de ella, y á todos los mandó meter á cuchillo de espada.

13. Y acaeció un misterio, que un soldado dando de cuchilladas á una India, del primer golpe se le quebró la mitad de la espada, y del segundo no le quedó sino la empuñadura, sin poder herir la India. Y otro soldado con un puñal de dos filos queriendo dar de puñaladas á otra India, al primer golpe se le quebró y despuntó con quatro dedos de la punta; y al segundo no le quedó mas de la empuñadura.

14. Y al tiempo que el dicho Capitan salió de Quito, sacando tanta cantidad de naturales, desca-sándolos, dando las mugeres mozas á los Indios que el traía, y las otras á los que quedaban por viejos, salió una muger con un niño chiquito en los brazos tras él, dando voces, diciéndole que no le llevase á su marido porque tenia tres niños chiquitos, y que ella no los podía criar, y que se le morirían de hambre; y visto que la primera vez le respondió mal, tornó á segundar con mayores voces diciendo, que sus hijos habian de morir de hambre; y visto que le mandaba echar por ahí, y que no quiso dar

á su marido, dió con el niño en unas piedras y le mató.

15. Que al tiempo que el dicho Capitan llegó á las provincias de Lili, á un pueblo llamado Palo junto á rio grande donde halló al Capitan Juan de Ampudia, que habia venido adelante á descubrir y pacificar las tierras, el dicho Ampudia tenia poblada una villa llamada Ampudia en nombre de su Magestad y del Marqués Francisco Pizarro; y en ella tenia puestos por alcaldes ordinarios á Pedro Solano de Quisiones y ocho regidores; y toda la mas de la tierra tenia, y estaba de paz y repartida; y así como supo que el dicho Capitan estaba en el rio, fuéle á ver con muchos de los vecinos y con muchos Indios de paz cargados de comida y fruta; y de allí adelante todos los Indios mas cercanos le venian á ver y á le traer de comer al dicho Capitan.

16. Eran los Indios de Xamundi, Palo y de Soliman y de Bolo; y porque no traían tanto maíz, como él queria, mandó ir á muchos Españoles con sus Indios é Indias que fuesen por maíz, y donde quiera que lo hallasen que lo truxesen; y así fueron á Bolo y á Palo, y hallaron á los Indios é Indias en sus casas de paz, y los dichos Españoles y los que con ellos fueron les tomaron y robaron el maíz, oro y mantas, y todo lo que los Indios tenian, y ataron muchos de ellos.

17. Y visto esto por los Indios que les hacian tan mal tratamiento, fueron al dicho Capitan á quejarse del mal tratamiento que se les habia hecho, y que les volviessen todo lo que les habian tomado los Españoles. Y él no les quiso hacer volver cosa ninguna, y les dixo que no irian otra vez.

18. Y luego de allí á quatro ó cinco dias volvieron los Españoles por maiz, y por robar á los Indios naturales, y vista por los Indios la poca verdad que el dicho Capitan les sostenia y guardaba, se alzaba toda la tierra, de donde resultó mucho daño y resservicio á Dios nuestro Señor, y á su Magestad á causa de lo susodicho.

19. Y así está despoblada toda la tierra, porque los han destruido sus enemigos los Olomas y los Manipos, que son gente de sierra y belicosa, que bajaban cada dia á los llanos á tomarles y á robarles (como los veían que andaban desamparados) sus pueblos y naturaleza; y entre ellos el que mas podia comia al otro, porque todos perecian de hambre.

20. Y esto hecho, el dicho Capitan vino á la dicha villa de Ampudia, donde le recibieron por General; y de allí á siete dias partió para los aposentos de Lili y de Peti, con mas de doscientos hombres de pié y de cavallo.

21. Que despues de esto el dicho Capitan envió sus Capitanes á unas partes y á otras á hacer cruda

guerra á los Indios naturales; y así mataron mucha cantidad de Indios é Indias, y les quemaron sus casas y les robaron sus haciendas: esto duró muchos dias.

22. Y como vieron los Señores de la tierra que los mataban y destruian, enviaron Indios de paz con comida, y partido el dicho Capitan para un pueblo que se llama Ice, con todos los Indios que habian prendido los Españoles en Lili sin soltar á ninguno, y llegado al pueblo de Ice, luego envió Españoles á robar, á tomar y matar todos los Indios é Indias que pudiesen; y mandó quemar muchas casas, y así quemaron mas de cien casas.

23. Y de allí fué á otro pueblo que se llama Tullucuy, y el Cacique luego le salió de paz con muchos Indios: y el dicho Capitan le pidió oro á él y á todos sus Indios. El Cacique le dixo que no tenia sino poco, pero que lo que tenia él se lo daría, y luego empezaron á le dar todos todo lo que podian.

24. Y el dicho Capitan daba á cada uno de los dichos Indios una cédula con el nombre del dicho Indio, de como le habia dado oro, y que al Indio que no traía aquella cedula, que le echaria á los perros porque no le daba oro, y así con temor de esto todos los Indios que tenian oro se lo dieron todo lo que podian; y los que no tenian oro se fueron al monte y

otros pueblos por temor que no los matase, á cuya causa pereció mucha cantidad de los naturales.

25. Y luego mandó el dicho Capitan al Cacique que enviase dos Indios á otro pueblo que se llama Dagua que viniesen de paz, y le truxesen mucho oro.

26. Y llegando á otro pueblo, envié aquella noche á tomar Indios muchos Españoles y los Indios de Tullicuy, y así traxeron otro día mas de cien personas; y todos los que podian llevar cargas, los tomó para sí y para los soldados, y los echaron en cadenas, donde murieron todos; y las criaturas diólas el dicho Capitan al dicho Cacique Tullicuy para que las comiese, y hoy día estan los cueros de las criaturas llenos de ceniza en casa del dicho Cacique Tullicuy.

27. Y así se partió de allí sin lengua ninguna para las provincias de Calili, donde se juntó con el Capitan Juan de Ampudia, que le había él enviado á descubrir por otro camino; haciendo mucho estrago á los naturales el uno y el otro por donde quiera que iban.

28. Y el dicho Juan de Ampudia llegó á un pueblo que el Cacique dél se llamaba Bitacon, el qual tenía hechos ciertos hoyos para su defensa, y cayeron en ellos dos cavallos, el uno de Antonio Redondo.

y el otro de Marcos Marquez, y el de Marcos Marquez murió y el otro no; y por esto mandó el dicho Ampudia que prendiesen todos los Indios é Indias que pudiesen; y así prendieron y juntaron mas de cien personas, y los echaron á todos en aquellos hoyos vivos y los mataron; y quemaron mas de cien casas en el dicho pueblo.

29. Y así se juntaron ambos en un pueblo grande, y sin llamar los Indios de paz ni tener lengua con que los llamar, alancearon y mataron mucha cantidad de ellos y les dieron cruda guerra; y como es dicho, luego que se juntaron le dixo el dicho Ampudia al Capitan lo que había hecho en Bitacon, y como había echado tanta gente en los hoyos; y el dicho Capitan le dixo y respondió que era muy bien hecho; y que él así lo había hecho en Riobamba quando entró, que es en las provincias de Quito, que echó en hoyos mas de doscientas personas; y allí estuvieron dando guerra á toda la tierra.

30. Despues de esto en la provincia de Birá ó de Anzerma entró en esta provincia haciendo cruda guerra á fuego y á sangre hasta los pozos de la sal, y de allí envió á Francisco Garcia Tobar adelante, dando muy cruda guerra á los naturales como de ántes, y le venian los Indios de dos en dos haciendo señas, que querian paz de parte de toda la tierra,

diciéndoles que querian, que si oro, ó mugeres ó comida, que ellos se lo darian, y que no los mataren así; y así es verdad segun han dicho ellos despues.

31. Y el dicho Francisco Garcia les dixo que se fuesen, que estaban borrachos y que no los entendia; y así volvió adonde estaba el dicho Capitan, y se partieron para salir de toda la provincia, dando muy cruda guerra á los naturales, robándolos y matándolos á todos, y sacó de allí mas de dos mil ánimas él y los soldados que consigo traía, y todos estos murieron en cadenas.

32. Antes que saliesen de la poblacion mataron mas de quinientos. Y así se volvió á la provincia de Calili; y en el camino si algun Indio ó India se cansaba de manera que no podía andar, luego le daban de estocadas, y le cortaban la cabeza estando en la cadena por no la abrir, y porque los otros que aque- llo vejan, no se hiciesen malos.

33. Así de esta manera murieron todos, y por estos caminos se perdió toda la gente que sacó de Quito y de Pasto, de Quilla, Cangua, Paria, Popayan y Lili, de Cali y de Anzerma, y muy gran cantidad de gente se murió. Y luego á la vuelta, que volvió al pueblo grande, entraron en él matando todos los que podian, y en este día prendieron trescientas personas.

34. De la provincia de Lili envió al dicho Capitan Juan de Ampudia con mucha gente á los aposentos y poblacion de Lili á que prendiesen á todos los Indios é Indias que pudiesen, y se los truxesen para las cargas; porque toda la gente que habia traído de Anzerma, y de allí para adelante se habian muerto que era en gran cantidad, y el dicho Juan de Ampudia traxo mas de mil personas, y mató muchos.

35. Y así el dicho Capitan tomó toda la gente que hubo menester, y la demás dió á los soldados, y luego los echaron en cadenas donde todos murieron: y así despoblado la dicha villa de los Españoles y de los naturales en tanta cantidad como parece por los pocos que han quedado, se partió para Popayan.

36. Y en el camino dejó un Español vivo, porque no podia andar tanto como los sanos, que se llamaba Martin de Aguirre. Y llegado á Popayan pobló aquel pueblo; y comenzó á destruir y robar los Indios de aquella comarcas con el desórden que habian hecho en las otras.

37. Y allí hizo cuño real, y fundió todo el oro que se habia habido, y Juan de Ampudia tenia ántes que el viniese, y sin cuenta ni razon, sin dar parte alguna á ningun soldado, lo tomó todo para sí: salvo que dió lo que quiso á algunos que se les habían muerto los caballos, y hecho esto, llevando los

quintos de su Magestad dixo, que iba al Cuzco á dar cuenta á su gobernador, y se partió para el Quito: y en el camino prendió mucha cantidad de Indios é Indias, y todos murieron en el camino y allá, y demás de esto el dicho Capitan tornó á deshacer el cuño real que habia hecho.

38. Bien es aquí referir una palabra que este de sí mismo dixo, como aquel que no ignoraba los males y crueldades de ellos que hacia. Dixo así: de aquí á cincuenta años, los que pasaren por aquí y oyeren estas cosas dirán: por aquí anduvo el tirano de fulano."

39. Estas entradas y salidas que aqueste por aquellos reynos hizo, y esta manera de visitar aquellas gentes que vivian seguras en sus tierras, y estas obras que exercitaba en ellas, V. A. sepa y sea cierto, que han hecho por la misma imagen y semejanza los Españoles, desde que se descubrieron hasta hoy en todas las Indias.

FIN.

ERRATAS.

En el Discurso Preliminar.

<i>Página. Línea. Dice.</i>	<i>Léase.</i>
III. 11 y 12.	á España para seguir
III. 16 y 17.	por haberla descubierta Colon el día de este Santo.
IV.	3. El año 1811
IV.	18. Desde 1810
XXI.	16. Orientales
XXII.	9. é vivos
XXIX.	9. en 1592
XXX.	1. en 1811
XXXI.	12. su

En la Obra.

16.	13. en mas fértil	es mas fértil
21.	2. dezaban	dejaban
21.	8 entrñas	entrañas
22.	2 parillas	parrillas
22.	2. de varras	de varas
22.	7 parillas	parrillas
22.	9. de parillas	de parrillas
22.	15. abogallos	ahogallos
25.	ult. vengenza	venganza
36.	3. preguntó	preguntó
44.	3. i á las Iras	¿ á las Iras mataís ?
50.	11. os pusieron	los pusieron
55.	23. eron	eran
106.	4. arracando	arrancando
107.	21. cada una	cada uno
113.	14. ueron	fueron
157.	14. vecinos	vecinos
158.	11. reservicio	deservicio.

